

30



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066-2020-00030

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 19 DE JULIO 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.100.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.100.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA



REGISTRO DE CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN DEL JUEZ (S) DE LO CIVIL, INTERVENIENDO (S)

- 1. Se cumplió con el término de comparecencia.
- 2. Se cumplió con el término de comparecencia.
- 3. Se cumplió con el término de comparecencia.
- 4. Se cumplió con el término de comparecencia.
- 5. Se cumplió con el término de comparecencia.
- 6. Se cumplió con el término de comparecencia.
- 7. Se cumplió con el término de comparecencia.
- 8. Se cumplió con el término de comparecencia.
- 9. Se cumplió con el término de comparecencia.
- 10. Se cumplió con el término de comparecencia.

10. Para liquidación costas

Fecha S.E. _____
Secretario _____



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00030-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 20 ENE 2023

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaria, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 19 de julio del 2022, que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	23 ENE 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 008 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr